



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 1 de 21

<b>NUMERO DE PROCESO:</b>	INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2025
<b>FECHA Y HORA DE CIERRE:</b>	23 DE MAYO DE 2025 DESDE LAS 8:00 A.M HASTA LAS 12 M Y DESDE LA 1:00 P.M. HASTA LAS 4:00 P.M.
<b>OBJETO A CONTRATAR:</b>	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES TECNOLÓGICAS BASADAS EN COMPETENCIAS STEAM EN LAS SEDES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" IDENTIFICADO CON BPIN 2024003190090.
<b>VALOR:</b>	VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$22.965.358.112), INCLUIDO IVA, COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

### INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

#### 1. PROPUESTA PRESENTADA:

En cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública No. 03 de 2025, se procede a rendir el informe de proponente habilitado de conformidad con el Pliego de condiciones y a la propuesta recibida el día 23 de mayo de 2025 a las 8: 10 AM

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DE PROPONENTE	PROPONENTE REPRESENTADO LEGALMENTE POR:
1	UNIÓN TEMPORAL CAUCA INNOVADOR	<ul style="list-style-type: none"><li>N/A</li></ul>	LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA C.C. 31.303.703



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 2 de 21

### 2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES	
			SI	NO	SI	NO		
1	a. Formato de presentación de ofertas.	La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa, en el <b>FORMATO No. 1</b> , la cual debe venir firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal.	004-005	x		x		✓ El proponente cumple con la condición de presentación "Formato de presentación de Oferta" en el <b>FORMATO No. 1</b> , el documento se encuentra firmado en original por el representante legal
2	b. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso	Para este proceso podrán presentar oferta los consorcios o Uniones Temporales, acreditando con el respectivo documento de constitución lo siguiente:	007-010	x		x		✓ El proponente cumple con la presentación del <b>FORMATO No. 6</b> , "Modelo de carta de información unión temporal



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 3 de 21

15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, estableciendo las reglas que regulen las relaciones entre sus integrantes.</p> <p>Si se trata de Unión Temporal, deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de EMTEL S.A. E.S.P.</p> <p>En el mismo se deberá indicar la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo el plazo de ejecución del contrato y un año más.</p> <p>Designar a la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades, que deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal al cumplimiento del objeto contractual.</p>						<ul style="list-style-type: none"> <li>• CORPORACIÓN TALENTUM NIT 805.023.202-0, PARTICIPACION: 50 %</li> <li>• FUNDACION NUEVO HORIZONTE NIT 830.503.027-9, PARTICIPACION: 50 %</li> </ul>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 4 de 21

15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
		En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerse en el contrato a celebrar, deberán aportar la autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal y a través de éste presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato. Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, no podrá hacer cesión del mismo entre quienes lo integran.						
3	c. Existencia y representación legal de la persona jurídica	Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas y registradas en la cámara de comercio de la respectiva jurisdicción, conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberá cumplir al momento de la presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: Acreditar su existencia y	013-026  028-043	X  x		X  x		✓ <b>CORPORACION TALENTUM</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de expedición: 05/05/2025</li> <li>• Término de duración: la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida</li> </ul> ✓ <b>FUNDACION NUEVO HORIZONTE</b>



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 5 de 21

### 15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	representación legal, mediante la presentación original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta y deberá acreditar su inscripción vigente con diez (10) años de anterioridad al cierre del proceso. Para quienes se presenten de manera individual o como proponente plural, Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad igual al del término de ejecución del contrato y de un (1) año más, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato. Acreditar la suficiencia de la capacidad representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido, Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente el acta en que conste la decisión del órgano social						<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Fecha de expedición:</b> 05/05/2025</li><li>• <b>Término de duración:</b> la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida</li></ul>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 6 de 21

15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
4	<p>d. Autorización de la junta directiva o junta de socios.</p>	<p>correspondiente que lo autorice para participar en la constitución de consorcio o uniones temporales y la participación en procesos de contratación como mínimo equivalentes al valor del presente proceso. Los documentos otorgados en el exterior, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</p>	046-047	X		X	<p>✓ Obra el documento de autorización para participar en el proceso de contratación de Invitación Pública No. 03 de 2025 suscrito por los miembros de la junta directiva:</p> <p>✓ <b><u>CORPORACION TALENTUM</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representante legal: DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO - C.C. 94.536.430</li> <li>• Representante legal suplente: AURA</li> </ul>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 7 de 21

15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
		el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.	049-050	x		x		<p>MARIA DIAZ – C.C. 1.112.458.269</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ASBEL CAMPO – C.C. 14.735.275</li> </ul> <p>✓ Se presenta acta de asamblea general extraordinaria No 142</p> <p><b>FUNDACION NUEVO HORIZONTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Representante legal:</b> LUZ AMPARO MARTINEZ REINA CC 31.303.703</li> <li><b>Representante legal suplente:</b> IVAN DAVIID SUAZA BANDERA CC 1.112.469.457</li> </ul> <p>✓ Se presenta acta de asamblea general extraordinaria No 122</p>
5	e. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	La oferta debe integrarse con una fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o del documento de identidad del proponente, de su representante o de su apoderado.	053	X		X		<p>✓ <b>CORPORACION TALENTUM</b> Cumple, copia de cédula de ciudadanía No 94.536.430 expedida en Cali de DIEGO MAURICIO PASMEN FORERO</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 8 de 21

15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
			055	x		x		✓ <b>FUNDACION NUEVO HORIZONTE</b> Cumple, copia de cédula de ciudadanía No 31.303.703 expedida en Cali de LUZ AMPARO MARTINEZ REINA
6	f. Fotocopia de la libreta Militar <sup>1</sup> :	En los casos en los que aplique el representante legal de la entidad proponente deberá aportar fotocopia del documento anexando certificación del mismo de acuerdo a la verificación de la situación militar en el siguiente enlace: <a href="https://www.libretamilitar.mil.co/Modulos/Consult/MilitarySituation">https://www.libretamilitar.mil.co/Modulos/Consult/MilitarySituation</a> o el que dispongan las fuerzas armadas para ello.	058	x		x		✓ Cumple, aporta copia de Tarjeta Militar No 94536430 y copia de certificado del Comando de Reclutamiento y
7	g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales,	063-064	X		X		✓ Se presentó el certificado de antecedente de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica <b>CORPORACION TALENTUM</b>

<sup>1</sup> La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Luego de cumplidos los 50 años, no se debe acreditar o cumplir con dicho requisito. (Art 11 y 42 Ley 1861 2017).



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 9 de 21

15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
	General de la Nación.	consorcios, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	066-067	x		x		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se presentó el certificado de antecedente de la Procuraduría General de la Nación del representante legal de la <b><u>CORPORACION TALENTUM</u></b></li> <li>✓ Se presentó el certificado de antecedente de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica <b><u>FUNDACION NUEVO HORIZONTE</u></b></li> <li>✓ Se presentó el certificado de antecedente de la Procuraduría General de la Nación del representante legal de la <b><u>FUNDACION NUEVO HORIZONTE</u></b></li> </ul>
8	h. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría	Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1)	070-071	x		x		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se presentó el Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la</li> </ul>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 10 de 21

15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
	General de la República.	MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	073-074	x		x		<p>persona jurídica <b>CORPORACION TALENTUM</b></p> <p>✓ Se presentó el Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal <b>CORPORACION TALENTUM</b></p> <p>✓ Se presentó el Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica <b>FUNDACION NUEVO HORIZONTE</b></p> <p>✓ Se presentó el Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal <b>FUNDACION NUEVO HORIZONTE</b></p>
9	i. Certificado de Antecedentes	Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la	077	x		x		<p>✓ Se presentó el Certificado de Antecedentes Judiciales del</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 11 de 21

15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	Judiciales expedido por la Policía Nacional.	Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.	079	x		x	<p>representante legal de la <b>CORPORACION TALENTUM</b> DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO</p> <p>✓ Se presentó el Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal de la <b>FUNDACION NUEVO HORIZONTE</b> LUZ AMPARO MARTINEZ REINA</p>
10	j. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.	082	x		x	<p>✓ Se presentó Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la <b>CORPORACION TALENTUM</b> DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO</p>
			084	x		x	<p>✓ Se presentó Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la <b>FUNDACION</b></p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 12 de 21

15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
							<b>NUEVO HORIZONTE</b> LUZ AMPARO MARTINEZ REINA
11	k. Certificado de no encontrarse en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades	Certificación en el <b>FORMATO No. 4</b> de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	087 089 y 091	x x		x x	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El proponente presenta el certificado de no inhabilidades e incompatibilidades, en el formato No. 4</li> <li>✓ Teniendo en cuenta que se presenta al proceso como Unión Temporal, adjunta el certificado de no inhabilidades e incompatibilidades, en el formato No. 4 de la <b>CORPORACION TALENTUM</b> y de la <b>FUNDACION NUEVO HORIZONTE</b></li> </ul>
12	l. Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con	Certificación en el <b>FORMATO No. 3</b> con respecto de estar al día en los pagos por sus obligaciones laborales y con el Sistema de Seguridad Social Integral, por concepto de salarios, salud,	094-097	x		x	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El proponente presenta el certificado de pago de aportes al sistema general de Seguridad Social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal</li> </ul>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 13 de 21

15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	<p>pensiones y riesgos laborales y por concepto de Aportes Parafiscales tales como ICBF, Caja de Compensación familiar y SENA.</p> <p>Los proponentes deberán acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante la presentación de certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista o en su defecto por el representante legal, de acuerdo con los requerimientos de Ley.</p> <p>Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la normatividad legal vigente, la certificación deberá ser expedida por el mismo; si no está obligada, la certificación respectiva podrá expedirla el Representante Legal.</p> <p>Cada una de las personas miembros de Consorcios, Uniones Temporales, persona natural o jurídica que participen en este proceso, deberá aportar la certificación pertinente de manera individual.</p>	099-102	x				<p>Juan Pablo Álvarez Cuevas, en el formato No. 3, adjunta copia de cédula de ciudadanía, copia de Tarjeta profesional de la Junta de Contadores y el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta central de contadores de la <b><u>CORPORACION TALENTUM</u></b></p> <p>✓ El proponente presenta el certificado de pago de aportes al sistema general de Seguridad Social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal Juan Pablo Álvarez Cuevas, en el formato No. 3, adjunta copia de cédula de ciudadanía, copia de Tarjeta profesional de la Junta de Contadores y el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta central de contadores de la <b><u>FUNDACION NUEVO HORIZONTE</u></b></p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 14 de 21

15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
13	h. Certificado de inhabilidades delitos sexuales Ley 1819 de 2018	105  107	x		x		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El proponente presenta el Certificado de inhabilidades delitos sexuales del representante legal de la <b><u>CORPORACION TALENTUM</u></b></li> <li>✓ El proponente presenta el Certificado de inhabilidades delitos sexuales del representante legal de la <b><u>FUNDACION NUEVO HORIZONTE</u></b></li> </ul>
14	n. Registro Único Tributario (RUT) actualizado	110-115  117-122	x		x		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El proponente presenta el Registro Único Tributario de la <b><u>CORPORACION TALENTUM</u></b></li> <li>✓ El proponente presenta el Registro Único Tributario de la <b><u>FUNDACION NUEVO HORIZONTE</u></b></li> </ul>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 15 de 21

15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
		contrato, deberá pertenecer al régimen común o en su defecto; inscribirse previamente al mencionado régimen.						
15	o. Declaración Juramentada	Los proponentes deberán suscribir y anexar el <b>FORMATO No 9</b> que corresponde a la declaración juramentada de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Manual de Contratación.  Para el caso de uniones temporales o consorcios, deberá ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman.	125  127 y 129	x  x		x  x		<p>✓ El proponente, presenta la declaración juramentada en el formato No. 9 de la <b>UNION TEMPORAL CAUCA INNOVADOR</b></p> <p>En consecuencia, se presenta el formato No 09 declaración juramentada de la <b>CORPORACION TALENTUM</b> y la <b>FUNDACION NUEVO HORIZONTE</b></p>
16	p. Registro Único de Proponentes (RUP): Experiencia y Capacidad Financiera y Organizacional.	Los Proponentes deben presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes a la fecha prevista para la adjudicación del presente proceso.  La inscripción al Registro Único de Proponentes debe estar vigente e incluir la información relacionada con la clasificación y calificación del mismo.	394-493  495-559	x  x		x  x		<p>✓ El proponente presenta el RUP así: <b>CORPORACION TALENTUM</b>, con fecha de expedición 13/05/2025</p> <p>✓ El proponente presenta el RUP así: <b>FUNDACION NUEVO HORIZONTE</b> con fecha de expedición 05/05/2025</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 16 de 21

15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
		Se entenderá el cumplimiento del presente literal con la presentación del RUP en el componente 2 que contempla la presentación de la Capacidad Financiera y Organizacional.						
17	q. Compromiso Anticorrupción	Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el <b>FORMATO No. 2</b> que compone el presente pliego, es en el cual manifiestan su apoyo absoluto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	132  134 -137	x		x		<p>✓ El proponente presenta el compromiso anticorrupción, en el formato No. 2 de la <b>UNION TEMPORAL CAUCA INNOVADOR</b></p> <p>En consecuencia, se presenta el formato No. 2 de la <b>CORPORACION TALENTUM</b>, y la <b>FUNDACION NUEVO HORIZONTE</b></p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 17 de 21

15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
18	r. Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM	Consulta de Registro de Alimentarios Morosos mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	140	x		x	✓ El proponente presenta Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM del representante legal de la <b><u>CORPORACION TALENTUM</u></b>
			142	x		x	✓ El proponente presenta Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM del representante legal de la <b><u>FUNDACION NUEVO HORIZONTE</u></b>
19	26.1. Garantía de seriedad	El oferente deberá anexar a su oferta, a favor de EMTEL S.A. E.S.P. una garantía que ampare la seriedad de su oferta, por un valor equivalente, como mínimo, al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial y su término será desde el día de presentación de la oferta y por TRES (3) MESES más, esta garantía deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera.	299, 299-1 299-2	x		x	✓ El proponente presenta la siguiente póliza de cumplimiento y recibo de pago: <b>ASEGURADORA:</b> AXA <b>COLPATRIA SEGUROS S.A</b> <b>NIT:</b> 860.002.184-6 <b>No. Póliza:</b> 8001008889 <b>Valor asegurado:</b> \$2.296.535.811.00



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 18 de 21

15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA												
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES					
			SI	NO	SI	NO						
	Se entenderá el cumplimiento del presente literal con la presentación de la Garantía de la Seriedad de la propuesta en el componente 1 que contempla la presentación de los documentos habilitantes.											
21	<p><b>15.2.3.1.1 Personal mínimo</b></p> <p><b>Equipo Mínimo De Trabajo:</b> El proponente deberá contar con el recurso humano solicitado y presentar junto con su propuesta la HOJA DE VIDA CON SUS ANEXOS, con la experiencia y perfil requerido, que será verificado por parte de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN EMTel S.A. E.S.P., conforme con los siguientes requerimientos:</p> <table border="1" data-bbox="577 1190 1020 1414"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>PERSONAL</th> <th>PERFIL PROFESIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Director del Proyecto (Profesional Grado 4): 1 profesional con título de pregrado en los</td> <td> <b>Requerimiento:</b> TP + POS + 24 MEL + 36 MER   <b>Alternativa 1:</b> Experiencia                 </td> </tr> </tbody> </table>	No.	PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL	1	Director del Proyecto (Profesional Grado 4): 1 profesional con título de pregrado en los	<b>Requerimiento:</b> TP + POS + 24 MEL + 36 MER  <b>Alternativa 1:</b> Experiencia	303	x		x	<p>✓ Se presenta la carta de compromiso del personal mínimo, suscrita por el representante legal de la UNION TEMPORAL CAUCA INNOVADOR</p> <p><b>Personal mínimo:</b></p> <p><b>Director del Proyecto:</b> El proponente presenta hoja de vida con soportes del profesional con el perfil en Humanidades y Ciencias Sociales (Politóloga) y la experiencia solicitada general de 62 meses.</p> <p><b>CUMPLIÓ CON LA ALTERNATIVA 2:</b> Experiencia profesional de 62 meses y</p>
No.	PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL										
1	Director del Proyecto (Profesional Grado 4): 1 profesional con título de pregrado en los	<b>Requerimiento:</b> TP + POS + 24 MEL + 36 MER  <b>Alternativa 1:</b> Experiencia										
		312 - 329	x		x							



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 19 de 21

15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA										
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA			No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	SI	NO	
		NBC de administración o economía o educación o ingeniería o Ciencias sociales y humanas con postgrado en las áreas de las ciencias de la educación, Ciencias sociales y humanas, economía, administración, contaduría y afines o ingeniería.	profesional de 24 meses y 36 meses de experiencia en cargos de coordinación o dirección de proyectos tecnológicos o educativos o sociales.		331-348	x		x		35,6 meses de experiencia en cargos de coordinación.



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 20 de 21

15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA									
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA			No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
		<p><b>Profesional Administrativo</b> (Profesional Grado 2): 1 profesional con título de pregrado en los NBC de administración o economía o ingeniería</p>	<p><b>Requerimiento:</b> TP + 12 MEL + 24 MER</p> <p><b>Alternativa 1:</b> Experiencia profesional de 12 meses y 24 meses de experiencia en proyectos tecnológicos o educativos o sociales.</p> <p><b>Alternativa 2:</b> Experiencia profesional de 12 meses y postgrado en los NBC de administración o económicas o educativas.</p>	331-348	x		x		<p><b>1. Profesional Administrativo:</b></p> <p>El proponente presenta hoja de vida con soportes del profesional con el perfil en Administración de empresas y la experiencia solicitada general de 39 meses.</p> <p><b>CUMPLIÓ CON LA ALTERNATIVA 1:</b> Experiencia profesional de 39 meses y 39 meses de experiencia en proyectos tecnológicos, educativos y sociales.</p> <p><b>CUMPLIÓ CON LA ALTERNATIVA 2:</b> Experiencia profesional de 39 meses y posgrado como <b>Magister en Administración.</b></p> <p><b>2. Profesional Financiero:</b></p> <p>El proponente presenta hoja de vida con soportes del profesional con el perfil de Contadora Publica y la experiencia solicitada general de 43,8 meses.</p> <p><b>CUMPLIÓ CON LA ALTERNATIVA 1:</b> Experiencia profesional de 43,8 meses y 43,8 meses de experiencia en</p>
	3	<p><b>Profesional Financiero</b> (Profesional Grado 2): 1 profesional con título de pregrado en los NBC de economía, administración, contaduría y afines o ingeniería.</p>	<p><b>Requerimiento:</b> TP + 12 MEL + 24 MER</p> <p><b>Alternativa 1:</b> Experiencia profesional de 12 meses y 24 meses de experiencia en proyectos tecnológicos o educativos o sociales.</p> <p><b>Alternativa 2:</b> Experiencia</p>	350-364	x		x		



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 21 de 21

15.2.1. CAPACIDAD JURIDICA									
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA			No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
			profesional de 12 meses y postgrado en los NBC de administración o económicas o educativas					proyectos tecnológicos, educativos y sociales. <b>CUMPLIÓ CON LA ALTERNATIVA 2:</b> Experiencia profesional de 43,8 meses y posgrado como Especialista en Gerencia Social.	

**RESULTADO:**

**HABILITADO JURIDICAMENTE**

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes mayo de 2025.

**PABLO ANDRÉS OROZCO VALENCIA.**

Jefe Oficina Asesora Jurídica.



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 1 d0e 11

NUMERO DE PROCESO:	INVITACION PUBLICA NO. 03 DE 2025
FECHA Y HORA DE CIERRE:	23 DE MAYO DE 2025 DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 12 M Y DESDE LA 1:00 P.M. HASTA LAS 4:00 P.M.
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES TECNOLÓGICAS BASADAS EN COMPETENCIAS STEAM EN LAS SEDES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" IDENTIFICADO CON BPIN 2024003190090
VALOR:	VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$22.965.358.112), INCLUIDO IVA, COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR

### INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

#### 1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

En cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública No. 03 de 2025, se procede a rendir el informe de proponente habilitado de conformidad con el Pliego de condiciones y a la propuesta recibida el día 23 de mayo de 2025 a las 8:10 am:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DE PROPONENTE	PROPONENTE REPRESENTADO LEGALMENTE POR:
01	UNION TEMPORAL CAUCA INNOVADOR – Nit 805023202-0	FUNDACION NUEVO HORIZONTE Nit 830503027-9 - Participación 50%  CORPORACION TALENTUM Nit 805023202-0 - Participación 50%	Luz Amparo Martínez Reina – CC 31303703

#### 17.2.2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE:							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
15.2.2	<p><b>a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b></p> <p>El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</p> <p>Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere una razón corriente mayor o igual a 2.5</p> <p style="text-align: center;">Activo corriente (Liquidez): ----- = mayor o igual a 2.5 Pasivo corriente</p> <p>Cuando se trate de propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de liquidez se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <math display="block">(i) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del Indicador, X porcentaje de participación})}{(\sum \text{Componente 2 del Indicador, X porcentaje de participación})}</math> </div> <p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.</p>	COMPONENTE 2 - Folios: 365 - 569	X		X		<p>ÍNDICE DE LIQUIDEZ corresponde al año fiscal 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CORPORACIÓN TALENTUM - 14.64</li> </ul> <p>ÍNDICE DE LIQUIDEZ corresponde al año fiscal 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>FUNDACION NUEVO HORIZONTE - 19.87</li> </ul> <p>Total, suma ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación para la UNION TEMPORAL CAUCA INNOVADOR - 17.26</p> <p>En los folios 397-398 se encuentran los indicadores del RUP - CORPORACIÓN TALENTUM</p> <p>En los folios 499 se encuentran los indicadores del RUP - FUNDACION NUEVO HORIZONTE</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 3 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE:							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
<b>b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:</b>	<p>El cual determina el grado de endeudamiento de una estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.</p> <p>Para que la propuesta sea habilitada se requiere un nivel de endeudamiento sea menor o igual al 50%.</p> $\text{Nivel de Endeudamiento Total} = \frac{\text{PasivoTotal}}{\text{ActivoTotal}} * 100\% = \leq 50\%$ <p>Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.</p> $(i) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación})}$ <p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.</p>	COMPONE NTE 2 - Folios: 365 - 569	X		X		<p>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO corresponde al año fiscal 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CORPORACIÓN TALENTUM – 15.60%</li> </ul> <p>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO corresponde al año fiscal 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>FUNDACION NUEVO HORIZONTE – 5.02%</li> </ul> <p>Total, suma ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación para la UNION TEMPORAL CAUCA INNOVADOR – 10.31%</p> <p>En los folios 397-398 se encuentran los indicadores del RUP - CORPORACIÓN TALENTUM</p> <p>En los folios 499 se encuentran los indicadores del RUP - FUNDACION NUEVO HORIZONTE</p>
<b>c. CAPITAL DE</b>	El capital de trabajo se calculará de la siguiente manera:	COMPONE NTE 2 -	X		X		CAPITAL DE TRABAJO corresponde al año fiscal 2024

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE:							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
TRABAJO: MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	<p><b>Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo Corriente</b></p> <p>En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula:  <math>CT = \sum(AC) - \sum(PC)</math></p> <p>CT = Capital de trabajo  <math>\sum</math> = Sumatoria                      AC = Activo Corriente                      PC = Pasivo Corriente</p> <p>Los proponentes acreditarán la capacidad financiera mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes.</p> <p>En todo caso, EMTEL S.A. E.S.P. en cualquier momento podrá solicitar la presentación de Estados Financieros para verificar la información contenida en el RUP.</p> <p>El proponente que no cumpla con el mínimo del 100% del capital de trabajo, no será habilitado financieramente para ninguno de los grupos ofertados.</p> <p>Los proponentes extranjeros sin domicilio en el país, acreditarán la capacidad financiera mediante la información y documentos aportados por estos, o</p>	Folios: 365 - 569					<ul style="list-style-type: none"> <li>CORPORACIÓN TALENTUM – \$128.695.294.770</li> </ul> <p>CAPITAL DE TRABAJO corresponde al año fiscal 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>FUNDACION NUEVO HORIZONTE – \$40.160.469.488</li> </ul> <p>Total, suma ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación para la UNION TEMPORAL CAUCA INNOVADOR – \$ 168.855.764.258</p> <p>En los folios 397-398 se encuentran los indicadores del RUP - CORPORACIÓN TALENTUM</p> <p>En los folios 499 se encuentran los indicadores del RUP - FUNDACION NUEVO HORIZONTE</p>

## VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

## PROPONENTE:

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>por sus integrantes, en su propuesta, con la presentación de por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados financieros dictaminados en la moneda local del país en el cual fueron emitidos (que incluya como mínimo Balance General y Estado de Resultados con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión) y adicionalmente convertidos a pesos colombianos por parte de un contador público colombiano.</li> <li>• Notas a los estados financieros (con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión).</li> <li>• Copia de la tarjeta profesional del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos.</li> <li>• Certificado vigente de antecedentes disciplinarios del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos, expedido por la junta central de contadores de Colombia.</li> </ul> <p>Nota 2: Los proponentes extranjeros que cuenten con una sucursal en Colombia, podrán acreditar la capacidad financiera bien sea con los estados financieros de la sucursal, o los estados financieros de la casa matriz, caso en el cual deberán cumplir la documentación exigida antes descrita para los "proponentes extranjeros sin domicilio en el país".</p>						



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 6 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE:							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
d. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES :	<p>El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.</p> <p>Valor Mínimo = igual o mayor a 8 veces.</p> <p style="text-align: center;">Utilidad Operacional</p> <p>Razón de Cobertura de Intereses: ----- = mayor o igual a 8</p> <p style="text-align: center;">Gastos de Intereses</p> <p>Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.</p> $(i) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación})}$ <p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA. Notas: Se acepta que el proponente no haya tenido gastos de intereses en el año gravable 2023, en consecuencia, de lo cual su razón de cobertura de intereses podrá ser indeterminada.</p>	COMPONENTE 2 - Folios: 365 - 569	X		X		<p>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS corresponde al año fiscal 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CORPORACIÓN TALENTUM - 72.84</li> </ul> <p>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS corresponde al año fiscal 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>FUNDACION NUEVO HORIZONTE - 247.63</li> </ul> <p>Total, suma ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación para la UNION TEMPORAL CAUCA INNOVADOR - 160.23</p> <p>En los folios 397-398 se encuentran los indicadores del RUP - CORPORACIÓN TALENTUM</p> <p>En los folios 499 se encuentran los indicadores del RUP - FUNDACION NUEVO HORIZONTE</p>

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE:							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>Si el Proponente es un consorcio o unión temporal debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.</p> <p>De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.</p>						
e. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.	<p>La capacidad organizacional para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal (siempre y cuando sean personas jurídicas) se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) renovado.</p> <p>Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, el cálculo de este índice se realizará con base a la suma ponderada de cada una de las partidas de cada uno de sus integrantes.</p> <p>Para que la propuesta sea admisible deberá cumplir con los siguientes indicadores:</p>						
5 f. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	<p>El cual determina la rentabilidad del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p> <p>Valor Mínimo: Igual o mayor al 13%</p> <p>Utilidad Operacional Rentabilidad del Patrimonio: ----- = mayor o igual a 13% Patrimonio</p>	COMPONENTE 2 - Folios: 365 - 569	X		X		<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO corresponde al año fiscal 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CORPORACIÓN TALENTUM - 64%</li> </ul> <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO corresponde al año fiscal 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>FUNDACION NUEVO HORIZONTE - 55%</li> </ul> <p>Total suma ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación para la</p>

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE:							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>FORMULA OFERENTE PLURAL:</p> $RP = (\sum (U_{on} \times \%n) \div \sum (P_n \times \%n))$ <p>Dónde:</p> <p>Uon = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>RP = Rentabilidad del patrimonio del consorcio o unión temporal.</p> <p>%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión.</p> <p><b>Nota 1:</b> Cada uno de los integrantes de una oferta plural, aportará al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.</p> <p><b>Nota 2:</b> En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta es no hábil.</p> <p><b>Nota 3:</b> Esta información será tomada del Registro Único de Proponentes.</p> <p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.</p>						<p>UNION TEMPORAL CAUCA INNOVADOR – 62%</p> <p>En los folios 397-398 se encuentran los indicadores del RUP - CORPORACIÓN TALENTUM</p> <p>En los folios 499 se encuentran los indicadores del RUP - FUNDACION NUEVO HORIZONTE</p>

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE:							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
6	<p><b>g. RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b></p> <p>Interpretación: El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente.</p> <p>Valor Mínimo = Igual o mayor al 8%.</p> $\text{Rentabilidad del Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} = \text{mayor o igual a } 8\%$ <p>Para proponentes plurales:</p> <p><b>FORMULA OFERENTE PLURAL:</b>  <math display="block">RA = (\sum (Uon \times \%n)) \div \sum (Atn \times \%n)</math> Dónde:  Uon = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.  Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.  Atn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.  %n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.</p> <p><b>Nota:</b> Para el caso de consorcios y uniones temporales, se tomará la suma ponderada de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje</p>	COMPONE NTE 2 - Folios: 365 - 569	X		X		<p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO corresponde al año fiscal 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CORPORACIÓN TALENTUM – 54%</li> </ul> <p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO corresponde al año fiscal 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>FUNDACION NUEVO HORIZONTE – 52%</li> </ul> <p>Total, suma ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación para la UNION TEMPORAL CAUCA INNOVADOR – 54%</p> <p>En los folios 397-398 se encuentran los indicadores del RUP - CORPORACIÓN TALENTUM</p> <p>En los folios 499 se encuentran los indicadores del RUP - FUNDACION NUEVO HORIZONTE</p>

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE:							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>para determinar la Capacidad financiera y la Capacidad de la Organización, exceptuando el capital de trabajo.</p> <p><b>Nota:</b> En los cálculos de todos los indicadores financieros y organizacionales, no habrá en ningún caso aproximaciones y se trabajará con dos decimales.</p>						
7	<p><b>h. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS</b></p> <p>Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:</p> <p>(i) Balance general (ii) Estado de resultados</p> <p>Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).</p>	NA					NA

**RESULTADO**

El Proponente UNION TEMPORAL CAUCA INNOVADOR, se encuentra **habilitado financieramente**.



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 11 d0e 11

La parte de la Unión Temporal conformada por la FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE, con NIT No. 830503027-9, deberá presentar el Registro Único de proponentes, en las condiciones del numeral 15.2.2 *Capacidad Financiera, indicadores de capacidad financiera, literal c, inciso 7°*; esto es, en firme, antes de la fecha de adjudicación del presente proceso de Invitación Pública No. 03-2025.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2025.

MARIA CLAUDIA VELEZ RAMIREZ

Directora Oficina de Contabilidad y Presupuesto.



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 1 de 13

NUMERO DE PROCESO:	INVITACION PUBLICA NO. 03 DE 2025
FECHA Y HORA DE CIERRE:	23 DE MAYO DE 2025 DESDE LAS 8:00 A.M HASTA LAS 12 M Y DESDE LA 1:00 P.M. HASTA LAS 4:00 P.M.
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES TECNOLÓGICAS BASADAS EN COMPETENCIAS STEAM EN LAS SEDES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" IDENTIFICADO CON BPIN 2024003190090.
VALOR:	VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$22.965.358.112), INCLUIDO IVA, COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

### INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

#### 1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

En cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública No. 03 de 2025, se procede a rendir el informe de proponente habilitado de conformidad con el Pliego de condiciones y a la propuesta recibida el día 23 de mayo de 2025 a las 8:10 a.-m.:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DE PROPONENTE	PROPONENTE REPRESENTADO LEGALMENTE POR:
1	UNION TEMPORAL CAUCA INNOVADOR	<ul style="list-style-type: none"><li>CORPORACION TALENTUM NIT. 805023202-0</li><li>FUNDACION NUEVO HORIZONTE NIT. 830503027-9</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>DIEGO MAURICIO PASMÍN FORERO</li><li>LUZ AMPARO MARTINEZ REINA</li></ul>



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 2 de 13

### VERIFICACION CRITERIOS HABILITACION TECNICA

	CANT	CARGO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
15.2.3.1. PROPUESTA DEL RECURSO HUMANO			El proponente tendrá que presentar una carta donde adquiere un compromiso inequívoco de suministrar el siguiente personal	301 - 303	X		X		El proponente adjunta carta de compromiso con los profesionales para los perfiles solicitados.
15.2.3.1.1. PERSONAL MÍNIMO EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO			El proponente deberá contar con el recurso humano solicitado y presentar junto con su propuesta la HOJA DE VIDA CON SUS ANEXOS, con la experiencia y perfil requerido, que será verificado por parte de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN EMTEL S.A. E.S.P., conforme con los siguientes requerimientos:	305 - 310	X		X		El proponente adjunta relación del personal mínimo de trabajo con la experiencia y el perfil requerido.
CRITERIO DE HABILITACIÓN	CANT	PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
PROPUESTA RECURSO HUMANO	1	Director del Proyecto (Profesional Grado 4)  Requerimiento: TP + POS + 24 MEL + 36 MER	Profesional con título de pregrado en los NBC de administración o economía o educación o ingeniería o Ciencias sociales y humanas con postgrado en las áreas de las ciencias de la educación, Ciencias sociales y humanas, economía, administración, contaduría y afines o ingeniería.  <b>Alternativa 1:</b> Experiencia profesional de 24 meses y 36 meses de experiencia en cargos de coordinación o dirección de	312 - 329	X		X		El proponente presenta hoja de vida con soportes del profesional con el perfil en Humanidades y Ciencias Sociales (Politóloga) y la experiencia solicitada general de 62 meses. <b>CUMPLIÓ CON LA ALTERNATIVA 2:</b> Experiencia profesional de 62 meses y 35,6 meses de experiencia en cargos de coordinación.



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 3 de 13

	CANT	CARGO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
			proyectos tecnológicos o educativos o sociales.  <b>Alternativa 2:</b> Experiencia profesional de 36 meses y 12 meses de experiencia en cargos de coordinación o dirección de proyectos tecnológicos o educativos o sociales.						
	1	Profesional Administrativo o (Profesional Grado 2)  <b>Requerimiento:</b> TP + 12 MEL + 24 MER	Profesional con título de pregrado en los NBC de administración o economía o ingeniería <b>Alternativa 1:</b> Experiencia profesional de 12 meses y 24 meses de experiencia en proyectos tecnológicos o educativos o sociales.  <b>Alternativa 2:</b> Experiencia profesional de 12 meses y postgrado en los NBC de administración o económicas o educativas.	330 - 348	X		X		El proponente presenta hoja de vida con soportes del profesional con el perfil en Administración de empresas y la experiencia solicitada general de <b>39</b> meses. <b>CUMPLIÓ CON LA ALTERNATIVA 1:</b> Experiencia profesional de <b>39</b> meses y <b>39</b> meses de experiencia en proyectos tecnológicos, educativos y sociales. <b>CUMPLIÓ CON LA ALTERNATIVA 2:</b> Experiencia profesional de <b>39</b> meses y posgrado como <b>Magister en Administración.</b>
	1	Profesional Financiero (Profesional grado 2)  <b>Requerimiento:</b> TP + 12 MEL + 24 MER	Profesional con título de pregrado en los NBC de economía, administración, contaduría y afines o ingeniería <b>Alternativa 1:</b> Experiencia profesional de 12 meses y 24 meses de experiencia en proyectos tecnológicos o educativos o sociales.  <b>Alternativa 2:</b> Experiencia	350 - 364	X		X		El proponente presenta hoja de vida con soportes del profesional con el perfil de Contadora Publica y la experiencia solicitada general de <b>43,8</b> meses.  <b>CUMPLIÓ CON LA ALTERNATIVA 1:</b> Experiencia profesional de <b>43,8</b> meses y <b>43,8</b> meses de experiencia en proyectos tecnológicos, educativos y sociales.



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 4 de 13

	CANT	CARGO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
			profesional de 12 meses y postgrado en los NBC de administración o económicas o educativas						<b>CUMPLIÓ CON LA ALTERNATIVA 2:</b> Experiencia profesional de <b>43,8</b> meses y posgrado como Especialista en Gerencia Social.
			<b>CONVENCIONES:</b> TB: Titulo Bachiller; TFT: Titulo Formación Técnica; TFTG: Titulo Formación Tecnológica; TP: Título profesional; MA: Titulo Postgrado Maestría; E: Titulo Postgrado Especialización; MEL: Meses de experiencia laboral; ES: Educación superior; MER: Meses de experiencia relacionada						-----

INVITACION PUBLICA 01-2025									
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES		
			SI	NO	SI	NO			
15.2.4	EXPERIENCIA	Conforme el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en cuanto a los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, las cámaras de comercio deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes: 1. Experiencia – Los contratos o convenios celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos o convenios celebrados por consorcios, uniones					El proponente adjunta Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP). <b>Corporación Talentum – Folios 394-493</b> Fecha de Expedición: <b>13/04/2025</b> (10 días) donde de evidencia claramente que soporta contratos que demuestran experiencia de lo solicitado. <b>Fundación Nuevo Horizonte – Folios 495-559</b> Fecha de Expedición: <b>05/05/2025</b> (18 días) donde de evidencia claramente que soporta contratos que demuestran experiencia de lo solicitado.		



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 5 de 13

		temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.																							
15.2.4.1	CLASIFICACIÓN	<p>Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de mínimo de siete (7) contratos y/o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>432015</td> <td>Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema</td> </tr> <tr> <td>432115</td> <td>Computadores</td> </tr> <tr> <td>432231</td> <td>Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales</td> </tr> <tr> <td>432322</td> <td>Software de gestión de contenidos</td> </tr> <tr> <td>432325</td> <td>Software educativo de referencia</td> </tr> <tr> <td>432335</td> <td>Software de intercambio de formación</td> </tr> <tr> <td>441119</td> <td>Tableros</td> </tr> <tr> <td>451116</td> <td>Proyectores y suministros</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	432015	Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema	432115	Computadores	432231	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales	432322	Software de gestión de contenidos	432325	Software educativo de referencia	432335	Software de intercambio de formación	441119	Tableros	451116	Proyectores y suministros					<ol style="list-style-type: none"> <li><b>RUP 137, CP-2021.05.20.001</b>, 432015 - 432115 - 432231 - 432335 - 441119 - 451116 - 551116 - 561215 - 561218 - 601016 - 801016 - 811416 - 861017 - 861415 - 861417. COORPORACION TALENTUM, folio 459.</li> <li><b>RUP 123, 1.210.30.59.8-6099-2019</b>, 432015 - 432115 - 432231 - 432231 - 432322 - 432325 - 432335 - 441119 - 451116 - 551116 - 561215 - 561218 - 601016 - 801016 - 811416 - 861017 - 861415 - 861417. COORPORACION TALENTUM, folio 450.</li> <li><b>RUP 141, FUV-GJU-R-637-2021</b>, 432015 - 432115 - 432231 - 432322 - 432325 - 432335 - 441119 - 451116 - 551116 - 561215 - 601016 - 801016 - 811416 - 861017 - 861415 - 861417. COORPORACION TALENTUM, folios 461-462.</li> <li><b>RUP 127, 1.210.30-59.8-6051-2019</b>, 432322 - 432325 - 432335 - 601054 - 801016 - 811416 - 861017 - 861417. COORPORACION TALENTUM, folios 452-</li> </ol>
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN																								
432015	Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema																								
432115	Computadores																								
432231	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales																								
432322	Software de gestión de contenidos																								
432325	Software educativo de referencia																								
432335	Software de intercambio de formación																								
441119	Tableros																								
451116	Proyectores y suministros																								



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 6 de 13

		<table border="1"> <tr> <td>551116</td> <td>Material de referencia de software electrónico</td> </tr> <tr> <td>561215</td> <td>Mobiliario general de aula</td> </tr> <tr> <td>561218</td> <td>Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales</td> </tr> <tr> <td>601016</td> <td>Diplomas o certificados de capacitación</td> </tr> <tr> <td>801016</td> <td>Gerencia de proyectos</td> </tr> <tr> <td>811416</td> <td>Cadena de suministro</td> </tr> <tr> <td>861017</td> <td>Servicios de capacitación vocacional no – científica</td> </tr> <tr> <td>861415</td> <td>Servicios de guía educativo</td> </tr> <tr> <td>861417</td> <td>Tecnología educacional / Laboratorios de idiomas / Tecnología audiovisual / Instrucción programada asistida por computador</td> </tr> </table>	551116	Material de referencia de software electrónico	561215	Mobiliario general de aula	561218	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales	601016	Diplomas o certificados de capacitación	801016	Gerencia de proyectos	811416	Cadena de suministro	861017	Servicios de capacitación vocacional no – científica	861415	Servicios de guía educativo	861417	Tecnología educacional / Laboratorios de idiomas / Tecnología audiovisual / Instrucción programada asistida por computador	<p>Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada uno de los contratos o convenios aportados deberá cumplir en al menos dos (2) códigos de las clasificaciones exigidas en el presente pliego y, la sumatoria de los mismos deberá contener mínimo diecisiete (17) de los códigos UNSPSC.</p> <p>En dicho documento se verificará, además, si el proponente ha dado cumplimiento a contratos anteriores y si ha sido sancionado o no</p>				<p><b>453.</b></p> <p>5. <b>RUP 82, 010-18-1166-2015</b>, 432322 - 432325 - 432335 - 601054 - 801016 - 811416 - 861017 - 861417. COORPORACION TALENTUM, folio <b>430</b>.</p> <p>6. <b>RUP 116, 1079-2018</b>, 432325 - 801016 - 811416 - 861017 - 861417. COORPORACION TALENTUM, folio <b>446</b>.</p> <p>7. <b>RUP 146, RAPP-RA035-PS-001-2020</b>, 432015 - 432115 - 432231 -432322 - 432325 - 432335 - 441119 - 451116 - 451117 - 551116 - 561215 - 561218 - 601016 - 801016 - 811416 - 861017 - 861415 - 861417. COORPORACION TALENTUM, folios <b>464-465</b>.</p> <p>El proponente cumple con el requisito de dos (2) códigos de las clasificaciones exigidas, y la sumatoria de los mismos contienen más de los mínimos exigidos, diecisiete (17) de los códigos UNSPSC.</p>
551116	Material de referencia de software electrónico																								
561215	Mobiliario general de aula																								
561218	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales																								
601016	Diplomas o certificados de capacitación																								
801016	Gerencia de proyectos																								
811416	Cadena de suministro																								
861017	Servicios de capacitación vocacional no – científica																								
861415	Servicios de guía educativo																								
861417	Tecnología educacional / Laboratorios de idiomas / Tecnología audiovisual / Instrucción programada asistida por computador																								



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 7 de 13

15.2.4.2	EXPERIENCIA EN SMMLV	<p>La sumatoria del valor de los contratos y/o convenios acreditados expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación de los respectivos contratos deberá ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial (expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del año 2025).</p> <p>Así mismo, al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año 2025 y, este, deberá cumplir con al menos una de las condiciones establecidas en el numeral 15.2.4.2.1. del presente pliego.</p> <p><b>17.2.4.2.1. OBJETO</b></p> <p>Para participar en el presente proceso de selección los proponentes y, en razón al principio de autonomía administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, <b>EMTEL S.A. E.S.P.</b> establece que el objeto de los contratos y/o</p>					<p>La sumatoria del valor de los contratos y/o convenios acreditados expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación de los respectivos contratos deberá ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial (expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del año 2025).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proponente adjunto contratos de experiencia los cuales en la sumatoria de los valores dan cuenta de un total <b>\$75.797.950.497</b> que en (SMMLV) <b>53.247,59</b> superando el 200% esperado.</li> </ul> <p>al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año 2025 y, este, deberá cumplir con al menos una de las condiciones establecidas en el numeral 15.2.4.2.1. del presente pliego.</p> <p>1. Contrato prestación de servicios No. <b>RAPP-RA035-PS-001-2020</b>, Contratista: <b>UNION TEMPORAL TURISMO UNION PACIFICO</b>, RUP: <b>146</b>, Valor: <b>\$ 36.629.051.426</b>, PARTICIPACION <b>50%</b>, SMMLV: <b>15.788</b>, Adjunta contrato en los: <b>FOLIOS: 286 AL 297</b> Presenta Acta de</p>
----------	----------------------	--	--	--	--	--	---



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 8 de 13

		<p>convenios presentados para acreditar la experiencia requerida deben contemplar la implementación de planes, programas y/o proyectos que abarquen en los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar el mejoramiento de la calidad educativa y/o ambientes escolares con recursos interactivos y/o apropiación de soluciones tecnológicas interactivas en instituciones educativas oficiales.</li><li>2. Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar el fortalecimiento de entornos digitales y/o incorporación de recursos digitales en las instituciones educativas oficiales.</li><li>3. Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar programas de cualificación de docentes.</li><li>4. Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar el apoyo o implementación de programas y/o modelos educativos a estudiantes en instituciones educativas oficiales.</li></ol>						<p>Liquidación y documento de conformación Unión Temporal.</p> <p><b>17.2.4.2.1. OBJETO</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar el mejoramiento de la calidad educativa y/o ambientes escolares con recursos interactivos y/o apropiación de soluciones tecnológicas interactivas en instituciones educativas oficiales.</li><li>1. Contrato prestación de servicios No. <b>CP-2021.05.20.001</b>, Contratista: <b>CORPORACION TALENTUM</b>, RUP: <b>137</b>, Objeto: Realizar mejoramiento de los ambientes escolares, a través de la gestión de aprendizaje del siglo XXI y de recursos interactivos en los municipios no certificados del Valle del Cauca.</li></ol> <p><b>FOLIOS: 154 AL 178</b>, Presenta contrato y certificación de cumplimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Contrato prestación de servicios No. <b>1.210.30.59.8-6099-2019</b>, Contratista: <b>CORPORACION TALENTUM</b>, RUP: <b>123</b>, Objeto: Suministro, implementación y apropiación de soluciones tecnológicas interactivas y la dotación de mobiliario redituable para aulas de clase regular, que permitan el desarrollo de estrategias didácticas innovadoras en ambientes con conectividad y plataforma de administración de</li></ol>
--	--	--	--	--	--	--	--	--



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 9 de 13

		<p>5. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar el suministro de tecnología para la ejecución de proyectos.</p> <p><b>NOTA:</b> NO podrá acreditarse en un mismo contrato más de un (1) aspecto requerido por cada numeral contemplado en el presente literal.</p>						<p>aprendizaje off-line, en las instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca.</p> <p><b>FOLIOS: 179 AL 209,</b> Presenta Acta de Liquidación y conformación de unión temporal.</p> <p>2. Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar el fortalecimiento de entornos digitales y/o incorporación de recursos digitales en las instituciones educativas oficiales.</p> <p>1. Contrato prestación de servicios No. <b>FUV-GJU-R-637-2021,</b> Contratista: <b>CORPORACION TALENTUM,</b> RUP: <b>141,</b> Objeto: Realizar la ejecución del proyecto "Fortalecer el entorno digital en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Quindío" identificado con BPIN 202000040034.</p> <p><b>FOLIOS: 210 AL 230,</b> Presenta Contrato, Acta de Liquidación y documento de conformación unión temporal.</p> <p>2. Contrato prestación de servicios No. <b>1.210.30-59.8-6051-2019,</b> Contratista: <b>CORPORACION TALENTUM,</b> RUP: <b>127,</b> Objeto: "Prestación de servicios para el fortalecimiento de la educación vial, a través de estrategias didácticas e innovadoras que incorpore recursos digitales para la enseñanza y el aprendizaje de estudiantes de las</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 10 de 13

								<p>instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.</p> <p><b>FOLIOS: 231 AL 255</b>, Presenta Contrato y Acta de Liquidación.</p> <p>3. Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar programas de cualificación de docentes.</p> <p>1. Contrato prestación de servicios No. <b>010-18-1166-2015</b>, Contratista: <b>CORPORACION TALENTUM</b>, RUP: <b>82</b>, Objeto: Aunar esfuerzos para ofertar programas de cualificación pertinente y permanente para los docentes en servicio en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.</p> <p><b>FOLIOS: 256 AL 274</b>, Presenta Contrato, Acta de Liquidación y Certificación de cumplimiento.</p> <p>4. Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar el apoyo o implementación de programas y/o modelos educativos a estudiantes en instituciones educativas oficiales.</p> <p>1. Contrato prestación de servicios No. <b>1079-2018</b>, Contratista: <b>CORPORACION TALENTUM</b>, RUP: <b>116</b>, Objeto: Prestación del servicio público educativo mediante la implementación del modelo educativo flexible escuela integral para jóvenes y adultos mayores</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--







VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 13 de 13

								<b>FOLIOS: 286 AL 297.</b> EL PROPONENTE PRESENTA UNA TEMPORALIDAD ACUMULADA DE 69 MESES.
17.2.4.4	<b>SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios aportados en el numeral 15.2.4.2.1 deberá acreditar la ejecución de proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías – SGR						Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios aportados en el numeral 15.2.4.2.1 deberá acreditar la ejecución de proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías – SGR. 1. Contrato prestación de servicios No. FUV-GJU-R-637-2021, Contratista: CORPORACION TALENTUM, RUP: 141, Objeto: Realizar la ejecución del proyecto "Fortalecer el entorno digital en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Quindío" identificado con BPIN 2020000040034.

**RESULTADO:** Habilitado técnicamente

Para constancia se firma a los veintiséis 26 días del mes de mayo de 2025.



JEANNETTE LILIANA MENDEZ VELASCO  
Directora Integración Tecnología